

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 26 de febrero del 2014

Señor

Presente.-

Con fecha veintiséis de febrero del dos mil catorce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 048-2014-CU.- CALLAO, 26 DE FEBRERO DEL 2014, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 733-CDA-2013 (Expediente N° 01010516) recibido el 19 de febrero del 2014, a través del cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2013, remite el Informe Final de la Comisión de Admisión 2013-II.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 011-2013-CU de fecha 07 de enero del 2013, se designó a los profesores miembros de la Comisión de Admisión 2013 de la Universidad Nacional del Callao, integrada por los representantes docentes de cada Facultad, incorporándose a dicha Comisión a la representación estudiantil correspondiente; y modificada por Resoluciones N°s 225 y 279-2013-R de fechas 07 y 25 de marzo del 2013, respectivamente;

Que, con Resolución N° 030-2013-R del 02 de enero del 2013, se resolvió ratificar las elecciones internas realizadas el día 08 de enero del 2013 por los miembros de la Comisión de Admisión 2013 de la Universidad Nacional del Callao; reconociéndose a su Comité Directivo presidido por el profesor principal a dedicación exclusiva Mg. LÁZARO CARLOS TEJEDA ARQUÍNEGO, con una vigencia de un año, a partir del 01 de febrero del 2012 al 31 de enero del 2014; a fin de realizar (02) Procesos de Admisión de ésta Casa Superior de Estudios, correspondientes al año 2013;

Que, a través de la Resolución N° 036-2013-CU del 28 de febrero del 2013, se aprobó el Cronograma de los Procesos de Admisión 2013-I y 2013-II, respectivamente;

Que, a través de la Resolución N° 037-2013-CU del 28 de febrero del 2013, se aprobó el Cuadro Anual de Vacantes de la Universidad Nacional del Callao a nivel de Facultades y Escuelas Profesionales, según las diferentes modalidades de ingreso para los Procesos de Admisión 2013-I y 2013-II respectivamente;

Que, mediante el Oficio del visto, el Presidente de la Comisión de Admisión 2013 remite el Informe Final de la Comisión de Admisión, correspondiente al Proceso de Admisión 2013-II, en seiscientos catorce (614) folios contenidos en dos tomos (I y II), para su aprobación por el Consejo Universitario;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 26 de febrero del 2014; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR el INFORME FINAL del Proceso de Admisión 2013-II**, presentado por la Comisión de Admisión 2013, documento que consta de seiscientos catorce (614) folios contenidos en dos tomos (I y II).
- 2º **FELICITAR, al profesor Mg. LÁZARO CARLOS TEJEDA ARQUIÑEGO, Presidente de la Comisión de Admisión 2013, a los miembros docentes Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ, CPC SANTIAGO RODOLFO AGUILAR LOYAGA, Mg. MIRIAN CORINA CRIBILLERO ROCA, Ing. FABIO MANUEL RANGEL MORALES, Mg. JUAN VALDIVIA ZUTA, Lic. HERMINIA BERTHA TELLO BEDREÑANA, Dr. JAIME DIOMAR AYLLÓN SABOYA, Lic. SERGIO LEYVA HARO, Ing. NELSON ALBERTO DÍAZ LEYVA, por los servicios prestados y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, y haber alcanzado las metas y objetivos trazados en este Proceso de Admisión 2013-II.**
- 3º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Comisión de Admisión, Dirección Ejecutiva de la Oficina de Admisión, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, miembros de la Comisión de Admisión, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Vicerrectores, Facultades, EPG, CDA, Dirección Ejecutiva ODA, OCI, OAGRA, OPER, UE,
cc. ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, RE, miembros de la CDA e interesados.